

## EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO SAN JUAN GIRÓN

### HACE SABER

Que en cumplimiento de las funciones propias de este Ministerio Público y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo y conforme al oficio allegado por parte de la Inspección de Control Urbano de San Juan Girón, en respuesta dada a la petición incoada por la señora **MARTHA CECILIA CABALLERO DELGADO** con fecha 09/05/2019, bajo el R.I 1693 y en contestación al PMG 4134-2018, esta Personería Municipal teniendo en cuenta ante la imposibilidad de ubicación del peticionario este despacho procede a realizar la siguiente notificación:

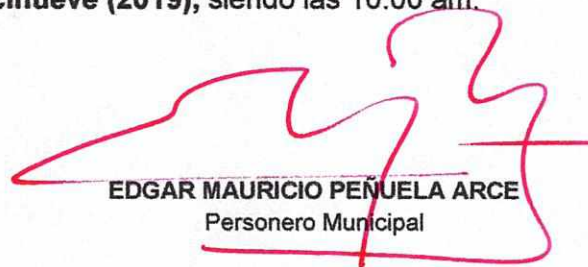
### AVISO

La Inspección de Control Urbano de San Juan Girón, allego respuesta con fecha 10/06/2019 bajo el R.I 2154, por medio del cual manifiesta los tramites adelantados respecto de lo solicitado en el derecho de petición, por tal razón y ante la imposibilidad de ubicación de la peticionaria, y con el fin de dar trámite a la respuesta allegada, procede el Despacho a publicar el presente aviso con fecha de fijación a los veintiséis (26) días de **junio del año dos mil diecinueve (2019)**, y por el término de cinco (05) días hábiles en un lugar visible de esta Personería Municipal, para notificar a la señora **MARTHA CECILIA CABALLERO DELGADO**.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior se fija el presente aviso en lugar público y visible de la Personería Municipal de Girón ubicada en la carrera 25 No 29 – 19 casco antiguo girón Santander por el término legal de cinco (05) días hábiles a los veintiséis (26) días de **junio del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las 10:00 am.

Cordialmente,


  
EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE  
Personero Municipal

### CONSTANCIA DE DESFIJACION

Luego de haber permanecido fijado por el termino legal, se desfija el presente aviso a los cuatro (04) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 10:00 am en el municipio de Girón Santander.

CONSTANCIA DE DESFIJACION EL DIA 04 DEL MES DE JULIO DEL- AÑO - 20(19)

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE  
Personero Municipal

Proyectó: Stefany Ortiz- Contratista 



San Juan Girón, junio 13 de 2019

Señora  
**MARTHA CECILIA CABALLERO DELGADO**  
Calle 21 No. 26-36 Barrio Santa Cruz  
Tel. 3112280188  
Ciudad

**PMG-1693-2019 R.I. 4852-2018**

**REF: REMISION RESPUESTA EMITIDA POR LA INSPECCION DE CONTROL URBANO DE SAN JUAN GIRON A PMG-4134-2018, RADICADO 2154-2019.**

Respetada Señora:


En atención a la queja radicada en este Despacho a través de correo electrónico el día 13 de diciembre de 2018 y con el fin de prestar el seguimiento solicitado en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 21 Y 23 de la ley 1755 de 2015, es importante informarle que el pasado 10 de junio de los corrientes se recibió en este Despacho el oficio I.CU: 145/2019, de fecha 6 de junio de 2019, suscrito por la Inspección de Control urbano de San Juan Girón, por medio del cual manifiesta que se le dio respuesta a la peticionaria y anexa copia de la misma, en la cual le manifiestan que se realizó visita al lugar de los hechos y se observó que están realizando labores locativas que no requieren licencia de construcción y que se le sugirió a la Señora Yanneth que le informe a la propietaria de lo que está sucediendo, ya que de acuerdo a las funciones de esa Inspección, no existe comportamiento contrario a la integridad urbanística. De los oficios en mención allego copia para su conocimiento y fines pertinentes.

Seguiremos atentos a que se le dé pronta solución a la Peticionaria y le reiteramos el compromiso de la Personería Municipal de San Juan de Girón por una efectiva protección a los derechos fundamentales que le asisten a los ciudadanos.

Anexo lo enunciado en un (01) folio útil.

Atentamente,

  
**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**  
Personero Municipal

Elaboro: Oscar oviedo   
Abogada Contratista  
Revisó: Juan Carlos Carvajal  
Abogado Contratista  
Anexos 1

Carrera 25 No. 29-19  
Tel. 646 6805  
Girón - Santander  
personeria@giron-santander.gov.co





GIRÓN

SOMOS TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ ALCALDE 2016 - 2019

CARTA

Código GD - F 01

5000-024 02

Versión: 00

SECRETARIA PLANEACIÓN

Girón, Santander 06 de Junio de 2019



PERSONERIA SAN JUAN DE LOS RIOS



FECHA: 10-06-2019  
 HORA: 10:12 am  
 RADICADO: 2154  
 NOMBRE DEL QUE RECIBE: Johana Oviedo  
 (1) Anexo  
 I.C.U.: 145/2019  
 - de: elba c  
 - de: mauricio p

Señores  
 Personería Municipal  
 Carrera 25 N° 29 - 19  
 Girón - Santander

Asunto: Respuesta a Solicitud de seguimiento PMG-4134-2018 R.I. 4852-2018 Rad: 31640

En atención al asunto de la referencia la Inspección de Control Urbano, informa que ha dado respuesta a la Solicitud del día 17 de Diciembre de 2018 realizada por la Señora MARTHA CECILIA CABALLERO DELGADO, con oficio I.C.U: 630/2018, y recibido de la Señora: Valentina Jaimes identificada con N° 1.005.239.926.

Se anexa copia de la Respuesta a la Solicitud de la Peticionaria.

Atentamente,

Dr. MARTA LAURA ZAPATA NAVARRO  
 INSPECTORA DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN

Elaborado por:  
 PATRICIA LOPEZ RAMIREZ

Alcaldía de Girón  
<http://www.girón-santander.gov.co>  
 Dirección: Carrera 25 N° 30-32 Parque Principal - Girón Centro  
 PBX 6463030



San Juan de Girón, 19 de Diciembre de 2018

**Señora**  
**MARTHA CECILIA CABALLERO DELGADO**  
 Carrera 45 N° 64 - 57 - Barrio La Floresta  
 Bucaramanga

**I.C.U: 630/2018**

Ref. Respuesta a Solicitud realizada por PQR al correo Institucional de la Alcaldía de Girón de Fecha 17 de Diciembre de 2018.

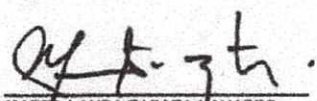
En atención a su solicitud le informamos que esta Inspección recibió una solicitud verbal de la señora Janeth Calderón quien solicitó una visita en razón a que su vecino se habían entrado con andamios a la casa donde ella vive en arriendo.

En razón a lo anterior se realizó visita de Inspección ocular en la cual se observó que se están realizando labores locativas en el predio vecino y que las mismas no requieren licencia de construcción, igualmente se le sugirió a la señora Yaneth que informara a la propietaria del inmueble de lo que está sucediendo, ya que de acuerdo a las funciones de esta Inspección no existe comportamientos contrario a la integridad urbanística que de origen a iniciar proceso alguno.

Se anexa copia de informe.

Por lo anterior esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Atentamente,

  
**MARTA LAURA ZAPATA NAVARRO**  
 INSPECTORA DE CONTROL URBANO.

Elaborado por:  
 PATRICIA LOPEZ RAMIREZ  
 Secretaria Ejecutiva

*Vibralma*

472

Motivos de Devolución

Desconocido     Retenido     Cerrado     Falgado     Fuerza Mayor  
 No Existe Numero     No Redamado     No Contactado     Aportado Clausurado

No Realde     Dirección Errada

Fecha 1: JUN 2019    AÑO:    MES:    DIA:

Nombre del distribuidor: **JOSE IGNACIO MARTINEZ RAMIREZ**

C.C.    Centro de Distribución:    Observaciones:

Observaciones: *Se anexa copia de informe*